



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 26 de AGOSTO de 2022



VISTOS:

Resolución Directoral N° 469-2022-GRC/DIRESA/DG de fecha 22 de agosto de 2022, el Informe N° 071-2022-GRC/DIRESA/DACS/UCS de fecha 25 de agosto de 2022 emitido por el Jefe de la Unidad de Calidad en Salud de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud y el Memorando N° 2490-2022/GRC/DIRESA/DESP/DACS/UCS de fecha 25 de agosto del 2022 emitido por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Directoral N° 469-2022-GRC/DIRESA/DG de fecha 22 de agosto de 2022, se conformó los "Equipos de Acreditación de las Microrredes de las Direcciones de Redes de Salud Bonilla-La Punta, BEPECA y Ventanilla", por el periodo de dos (02) años, el mismo que rige a partir de la emisión del presente acto resolutorio y están constituidos por las IPRESS del primer nivel de atención de la Dirección Regional de Salud del Callao;



H.G.S.

Que, con Memorando N° 2490-2022-GRC/DIRESA/DESP/DACS/UCS de fecha 25 de agosto del 2022, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas remite el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Calidad en Salud quien concluye: "... que la Dirección Regional de Salud del Callao deberá incluir al Centro de Salud Alberto Barton de la Microrred de Salud Bonilla y los Centros de Salud Acapulco y Juan Pablo II de la Microrred Acapulco para el proceso de acreditación en el presente año, debiendo modificarse en el artículo primero del acto resolutorio, RD N° 469-2022-GRC/DIRESA/DG la conformación de los Equipos de Acreditación a nivel de Microrredes de Salud Bonilla-La Punta...";



M. VASQUEZ

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Jefa de Oficina de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 353-2021, Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de diciembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en el artículo Primero de la Resolución Directoral N° 469-2022-GRC/DIRESA/DG de fecha 22 de agosto de 2022, en el extremo de la conformación de los "Equipos de Acreditación de las Microrredes de las Direcciones de Redes de Salud Bonilla – La Punta, BEPECA y Ventanilla", el cual estará redactado de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BONILLA – LA PUNTA

- Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Bonilla
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. La Punta
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Bonilla



M. Yupanqui



K.A.H.

- Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Puerto Nuevo
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. San Juan Bosco
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Alberto Barton
- **Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Santa Fe**
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Santa Fe
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. José Boterín
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Callao
- **Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud José Olaya**
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. José Olaya
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Miguel Grau
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Santa Rosa
- **Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Gambeta**
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Néstor Gambeta
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Ramón Castilla
- **Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Acapulco**
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Acapulco
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Juan Pablo II



DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BEPECA

- **Equipo de Acreditación de la Microrred Faucett:**
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Faucett
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. 200 Millas
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Palmeras de Oquendo
- **Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Sesquicentenario**
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Sesquicentenario
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Preví
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Bocanegra
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. El Álamo
- **Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Aeropuerto**
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Aeropuerto
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Playa Rímac
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Polígono IV
- **Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Bellavista**
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Bellavista
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Altamar
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. La Perla
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Carmen de la Legua
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Villa Señor de los Milagros

DIRECCIÓN DE RED DE SALUD VENTANILLA

- **Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Angamos**
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Angamos
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Hijos del Almirante Grau



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 26 de AGOSTO de 2022

- Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Defensores de la Patria
- Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Ventanilla Alta
- Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Márquez
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Márquez
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Ventanilla Este
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Ventanilla Baja
- Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Villa Los Reyes
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Villa Los Reyes
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Luis Felipe de las Casas
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Mi Perú
- Equipo de Acreditación de la Microrred de Salud Perú-Corea Pachacútec
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Pachacútec Perú Corea
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Ciudad Pachacútec
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. 03 de Febrero
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Bahía Blanca
 - Jefe del Establecimiento de Salud del C.S. Santa Rosa de Pachacútec



M. VASQUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 469-2022-GRC/DIRESA/DG de fecha 22 de agosto de 2022, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos administrativos para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y Publíquese



M. Yupanqui



K.A.H.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. HENRY SERAFÍN GAMBOA SERPA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
C.M.P. 023663

